



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARMENA

Aprobado por acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 02/05/2023, el expediente de rectificación de saldos iniciales a 1 de enero de 2023, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

En Carmena, a 5 de junio de 2023.-El Alcalde-Presidente en funciones, Marcial García Fernández.

Nº. I.-3228